Salta, 22 de abril de 2015

Expediente Nº 8.227/99

RESD-EXA Nº 195/2015

VISTO la Nota Exa Nº 1992/14 de la Lic. Adriana Ester Binda, solicitando prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto – Regular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Análisis de Sistemas II que ocupa en esta Facultad, desde el 03/12/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA Nº 863/2014, se le prorrogó la designación interina a la Lic. Binda como Profesor Asociado - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Diseño de Sistemas de Información, desde el 03/12/14 hasta el 02/12/15 o hasta que se sustancie el concurso para cubrir el cargo.

Que la licencia solicitada por la docente se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. b) de la Resolución N° 343/83 de rectorado de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Adriana Ester Binda en el cargo de Profesor Adjunto – Regular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Análisis de Sistemas II, desde el 3 de diciembre de 2.013 y mientras se desempeñe en cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15° Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2º.- Hágáse saber con copia a: Lic. Adriana Ester Binda, Departamento de Informática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

CN smv

MBB/ MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECTETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FORDENAS DE CR. EXACTAR - UNSO Thousand Co. Expense

ING. CAPLOS EUGENIO PUCA DECANO PACULTAD DE CS. EXACTAS - UNION